



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1505-2011-UNAP
Iquitos, 06 de julio de 2011

VISTO:

El Oficio n.° 1361-VRAC-UNAP-2011, presentado el 01 de julio de 2011, por el vicerrector académico, sobre aprobación de cronograma de actividades;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 1467-2011-UNAP, del 22 de junio de 2011, se resuelve aprobar el cronograma de actividades para el proceso de concurso interno para promocionar a los jefes de práctica a profesor auxiliar de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, comunica al rector que las labores académicas han sido interrumpidas por espacio de dos semanas en el mes de junio, lo que ha ocasionado descoordinación con los docentes sujetos a este proceso para la actualización del legajo personal; en tal sentido solicita reprogramar el cronograma de actividades para el proceso de concurso interno para promocionar a los jefes de práctica a profesor auxiliar;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Reprogramar del cronograma de actividades para el proceso de concurso interno para promocionar a los jefes de práctica a profesor auxiliar de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quedando establecida de la siguiente manera:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
1. Actualización del legajo personal y entrega en el Vicerrectorado Académico	Del 27 de junio al 08 de julio de 2011
2. Evaluación del legajo personal	Del 11 al 15 de julio de 2011
3. Clase modelo y entrevista personal	18 y 19 de julio de 2011
4. Informe final	20 de julio del 2011

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL